

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIA DE EMPAQUES Y METALES DEL PERU EMPAMEL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo de dos mil diecisiete, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la señora Abogada Fernanda Palacios Miranda, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal relativo al ejercicio económico 2016;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016; y,**
- 5. Designar al Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2017.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los representantes de las accionistas de la Compañía aceptan, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Abogada Fernanda Palacios Miranda y con la presencia de las accionistas de la Compañía: **GLORIA S.A.**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General la señora Ingeniera Marielena Jarrín Naranjo, según se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de once mil novecientos setenta (11.970) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **CORPORACION AZUCARERA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente representada por su Apoderada General, la señora Sonia Catherine Damerval Arosemena, según se desprende del documento que se agregan al expediente, propietaria de mil trescientos treinta (1.330) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Marielena Jarrín Naranjo.

A continuación, la señora Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Leído que fue el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a las actividades realizadas durante el ejercicio económico 2016, éste es aprobado por unanimidad por la Junta de Accionistas.

**2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal relativo al ejercicio económico 2016.**

Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, que luego de ser objeto del comentario pertinente es aprobado unánimemente en todas sus partes por la Junta de Accionistas.

**3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime por parte de la Junta de Accionistas.

**4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016.**

Sobre este punto del orden del día, se recuerda a la junta que el ejercicio 2016, arrojó pérdida como resultado, por lo que no cabe resolución alguna que tomar sobre este punto.

**5. Designar al Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2017.**

Se nombra por unanimidad para el ejercicio económico 2017, a María Augusta Tito como Comisario Principal de la Compañía y como Comisario Suplente a Marielena Jarrín Naranjo.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por el Gerente General de la Compañía; (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; (iii) el informe presentado por la Comisaria Principal; documentos que han sido puestos en consideración de las compañías accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

Se agregan a su vez como documentos habilitantes al expediente: (i) Documentos de representación otorgados por GLORIA S.A. y CORPORACIÓN AZUCARERA DEL PERÚ S.A.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los que se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, las representantes de las Compañías accionistas, y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

**FERNANDA PALACIOS MIRANDA**  
**PRESIDENTA AD-HOC**

**MARIELENA JARRÍN NARANJO**  
**SECRETARIA AD-HOC**

**CORPORACION AZUCARERA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA**  
**Debidamente representada por**  
**Sonia Catherine Damerval Arosemena**  
**ACCIONISTA**

**GLORIA S.A.**  
**Debidamente representada por**  
**FYC Representaciones Cia. Ltda.**  
**(a su vez representada por su Gerente General,**  
**Marielena Jarrín Naranjo)**  
**ACCIONISTA**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIA DE EMPAQUES Y METALES DEL PERU EMPAMEL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo de dos mil diecisiete, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de INDUSTRIA DE EMPAQUES Y METALES DEL PERU EMPAMEL S.A., la Secretaria Ad-Hoc señora Marielena Jarrín Naranjo, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones, y el número de votos que les corresponden a cada uno, son los siguientes:

1. **GLORIA S.A.**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo, según se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de once mil novecientos setenta (11.970) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 11.970 votos.
  
2. **CORPORACION AZUCARERA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente representada por su Apoderada General, la señora Sonia Catherine Damerval Arosemena, según se desprende del documento que se agregan al expediente, propietaria de mil trescientos treinta (1.330) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 1.330 votos.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifican.

**FERNANDA PALACIOS MIRANDA  
PRESIDENTA AD-HOC**

**MARIELENA JARRÍN NARANJO  
SECRETARIA AD-HOC**